



L. PADRE Rector de el Colegio de S. Pablo
de la Cöpañia de IESVS de esta Ciudad de Granada, como Patron de el Colegio
de señor S. Tiago de dicha Ciudad, q fundò el señor Licéciado D. Diego de Ribera,
Abogado que fue en esta Corte, y Real Chancilleria, y Veintiquatro de dicha Ciud-
ad. Hago saber à quien, ó quienes vieran este presente Edicto, como trato de proveer este
presente año Becas en el dicho Colegio de señor S. Tiago: para cur-
sar la Sagrada Theologia; Y para la facultad de Canones, y Leyes. Para cuya execu-
cion señalo, conforme al Estatuto de dicho Colegio, termino de vn mes, que se contará desde
el dia de la fecha de este, y se cumplirà a primero de Setiembre, para que dentro del dicho ter-
mino se presenten los que vbiere de hacer oposicion à dichas Becas: la qual an de firmar ante
el señor Rector de dicho Colegio: à quien se entregará la Fc de su Baptismo certificada de Es-
cribano publico, ó Notario; y así mismo las Genealogias de sus Padres, y Abuelos, y de dö de
son, ó fueron naturales. Y los Opositores an de ser naturales de esta dicha Ciudad, ó de otra
qualquiera de este Reino de Castilla. Y segun el Estatuto de dicho Colegio se requiere en los
que vbiere de obtener Beca de el, que sean limpios de toda mancha, y raza de Moros, Judios
&c. Y para ello se ha de hazer (antes de ser admitidos) informacion rigurosa de dicha limpie-
za. Y así mismo an de ser de legitimo matrimonio, de buena vida, y costumbres, y de edad (por
lo menos) de catorce años cumplidos, y no mucho mayor. Y ninguno que fuere admitido pa-
ra vna de dichas facultades, à de poder dexarla para passar à otra. Y el examen, en que an de
hacer dicha oposicion, à de ser de Gramatica, y letras humanas: de lo qual an de ser rigurosamente
examinados. Y ten, el tiempo, que se les à de dar de Colegio, à de ser solamente el que
durare el cursar: que es en los Theologos seis años, tres de Artes, y tres de Theologia; porque
el ultimo año de Artes an de oñir Cuartete: Y los Juristas cinco años; uno de Sumulas, y Lo-
gica, que es el primero, y los quatuor siguientes de Canones, y Leyes, y habrá en Cuartete el
primer año de los dichos quattro. El qual tiempo cumplido han de dexar el Colegio, sin pro-
seguir en él, como Passantes. Dada en este Colegio de S. Pablo de la Cöpañia de IESVS de
esta Ciudad de Granada, en primero dia de el mes de Agosto de este presente año de mil y
seiscientos y

Edicto para oposicion à Becas de el Colegio de Señor S. Tiago
de Granada.



THE PAPER

Digitized by srujanika@gmail.com

que el Gobierno de EE.UU. que es una de las principales fuentes de financiación para la lucha contra el terrorismo. La administración de George W. Bush ha criticado duramente la estrategia de Al Qaeda y su aliado, el grupo terrorista islámico Estado Islámico (Daesh), por violar los derechos humanos y promover la ideología del extremismo religioso. El presidente Barack Obama ha señalado que la lucha contra el terrorismo es un esfuerzo global que requiere la colaboración de todos los países y las organizaciones internacionales. La administración de Donald Trump ha mantenido una postura similar, enfatizando la importancia de la coalición internacional para derrotar a Daesh y otros grupos terroristas. La lucha contra el terrorismo es un tema complejo que implica no solo la guerra contra los terroristas, sino también la promoción de valores democráticos y la construcción de una sociedad más inclusiva y segura. La lucha contra el terrorismo es un desafío permanente que requiere la坚持和努力 de todos los países y las organizaciones internacionales para garantizar la paz y la seguridad mundial.

1153-Substitution of a Cysteine Residue in the C-terminal Region of the Human Growth Hormone Receptor